

REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

25ª REUNION – SESION ORDINARIA (ESPECIAL)  
EN MINORIA – SEPTIEMBRE 18 DE 2002

**PERIODO 120º**

Presidencia del señor diputado  
Eduardo O. Camaño

**Secretarios:**

don Eduardo D. Rollano,  
doctor Carlos G. Freytes  
y don Jorge A. Ocampos

**Prosecretarios:**

doctor Juan Estrada  
e ingeniero Eduardo Santín



## DIPUTADOS PRESENTES:

AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCIA, Martha Carmen  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALESANDRI, Carlos Tomás  
 ÁLVAREZ, Roque Tobías  
 AMSTUTZ, Guillermo  
 ARGUL, Marta del Carmen  
 ARNALDI, Mónica Susana  
 BAIGORRIA, Miguel Ángel  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALTUZZI, Ángel Enzo  
 BASILE, Daniel Armando  
 BASUALDO, Roberto Gustavo  
 BECERRA, Omar Enrique  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIGLIERI, María Emilia  
 BLANCO, Jesús Abel  
 BRIOZZO, Alberto Nicolás  
 BRITOS, Oraldo Norvel  
 BUCCO, Jorge Luis  
 BUSSI, Ricardo Argentino  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CANTINI, Guillermo Marcelo  
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo  
 CASTELLANI, Carlos Alberto  
 CAVIGLIA, Franco Agustín  
 CEREZO, Octavio Néstor  
 CETTOUR, Hugo Ramón  
 CHAYA, María Lelia  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CISTERNA, Víctor Hugo  
 CORREA, Elsa Haydée  
 CORREA, Juan Carlos  
 CORTINAS, Ismael Ramón  
 COTO, Alberto Agustín  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DRAGAN, Marcelo Luis  
 ELIZONDO, Dante  
 ESAÍN, Daniel Martín  
 ESCOBAR, Jorge Alberto  
 FALBO, María del Carmen  
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis  
 FERRARI, Teresa Hortensia  
 FERRERO, Fernanda  
 FIGUEROA, José Oscar  
 FONTDEVILA, Pablo Antonio  
 FORESI, Irma Amelia  
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal  
 GARCÍA MÉRIDA, Miguel Ángel  
 GONZÁLEZ, Oscar Félix  
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo  
 GOY, Beatriz Norma  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 HONCHERUK, Atlanto  
 HUMADA, Julio César  
 ISLA de SARACENI, Celia Anita  
 JOBE, Miguel Antonio  
 LARREGÜY, Carlos Alberto  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LLANO, Gabriel Joaquín  
 LOFRANO, Elsa Gladis  
 LÓPEZ, Juan Carlos  
 LOUTAIF, Julio César  
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, C.  
 LYNCH, Juan Carlos  
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo  
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan  
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto

MARTÍNEZ, Silvia Virginia  
 MENEM, Adrián  
 MOISÉS, Julio Carlos  
 MORALES, Nélica Beatriz  
 NARDUCCI, Alicia Isabel  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OSORIO, Marta Lucía  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PALOMO, Nélica Manuela  
 PALOU, Marta  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PÉREZ SUÁREZ, Inés  
 PILATI, Norma Raquel  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.  
 PRUYAS, Tomás Rubén  
 QUINTELA, Ricardo Clemente  
 RAPETTI, Ricardo Francisco  
 RATTIN, Antonio Ubaldo  
 RIAL, Osvaldo Hugo  
 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Oliva  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROY, Irma  
 RUBINI, Mirta Elsa  
 SALIM, Fernando Omar  
 SAREDI, Roberto Miguel  
 SEJAS, Lisandro Mauricio  
 SAVRON, Haydée Teresa  
 SEBRIANO, Luis Alberto  
 SEJAS, Lisandro Mauricio  
 SELLARÉS, Francisco Nicolás  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco  
 TANONI, Enrique  
 TULLIO, Rosa Ester  
 UBALDINI, Saúl Edolfer  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VILLAVERDE, Jorge Antonio  
 VITALE, Domingo  
 ZOTTOS, Andrés  
 ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

## AUSENTES, CON LICENCIA:

SCHIARETTI, Juan

AUSENTES CON LICENCIA  
 PENDIENTE DE APROBACION  
 DE LA HONORABLE CAMARA:

BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BONACINA, Mario Héctor  
 BROWN, Carlos Ramón  
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio  
 CAVALLERO, Héctor José  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ COLODRERO, Agustín  
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo  
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo  
 LAMISOVSKY, Arnoldo  
 L'HUILLIER, José Guillermo  
 MIRABILE, José Arnaldo  
 PATTERSON, Ricardo Ancell  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 TOLEDO, Hugo David  
 TORRONTEGUI, María Angélica  
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor  
 VENICA, Pedro Antonio

## AUSENTES, CON AVISO:

ÁBALOS, Roberto José  
 ACCAVALLO, Julio César  
 ACEVEDO, Sergio  
 ALESSANDRO, Darío Pedro

ALLENDE, Alfredo Estanislao  
 BALLÁN, Alejandro  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BAYLAC, Juan Pablo  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BORDENAVE, Marcela Antonia  
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel  
 BRAVO, Alfredo Pedro  
 BREARD, Noel Eugenio  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CALVO, Pedro  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANEVAROLO, Dante Omar  
 CAPELLO, Mario Osvaldo  
 CAPELLERI, Pascual  
 CARBONETTO, Daniel  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CASTRO Alicia Amalia  
 CONCA, Julio César  
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo  
 CORFIELD, Guillermo Eduardo  
 COUREL, Carlos Alberto  
 CUSINATO, José César Gustavo  
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis  
 DE NUCCIO, Fabián  
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel  
 DI COLA, Eduardo Román  
 DI LEO, Marta Isabel  
 FALÚ, José Ricardo  
 FAYAD, Víctor Manuel Federico  
 FERRÍN, María Teresa  
 FILOMENO, Alejandro Oscar  
 FOGLEIA, Teresa Beatriz  
 GARCÍA, Eduardo Daniel José  
 GARRÉ, Nilda Celia  
 GASTAÑAGA, Graciela Inés  
 GELJO, Ángel Oscar  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Oscar Roberto  
 GOY, Beatriz Norma  
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel  
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 GUTIÉRREZ, Julio César  
 HERNÁNDEZ, Simón F. Guadalupe  
 HERZOVICH, María Elena  
 INSFRAN, Miguel Ángel  
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl  
 JALIL, Luis Julián  
 JAROSLAVSKY, Gracia María  
 JARQUE, Margarita Ofelia  
 JOHNSON, Guillermo Ernesto  
 KUNEX, Mónica  
 LAFALLA, Arturo Pedro  
 LEONELLI, María Silvina  
 LERNOUD, María Teresa  
 LORENZO, Antonio Arnaldo  
 LOZANO, Encarnación  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MALDONADO, Aída Francisca  
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
 MASTROGIÁCOMO, Miguel Ángel  
 MELILLO, Fernando César  
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela  
 MEZA, Martha Elizabeth  
 MILESI, Marta Silvia  
 MILLET, Juan Carlos  
 MINGUEZ, Juan Jesús  
 MOLINARI ROMERO, Luis A. Ramón  
 MONTEAGUDO, María Lucrecia  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido

MUKDISE, Miguel Roberto Daives	POSSE, Melchor Ángel	SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
MUSA, Laura Cristina	PUIG de STUBRIN, Lilia J. Guadalupe	STOLBIZER, Margarita Rosa
NERI, Aldo Carlos	QUIROZ, Elsa Siria	STORERO, Hugo Guillermo
Nieto BRIZUELA, Benjamín Ricardo	RAIMUNDI, Carlos Alberto	STUBRIN, Marcelo Juan Alberto
NIEVA, Alejandro Mario	RICO, María del Carmen Cecilia	TAZZIOLI, Atilio Pascual
OCAÑA, María Graciela	RIVAS, Jorge	TREJO, Luis Alberto
OLIVERO, Juan Carlos	RIVAS, Olijela del Valle	VILLALBA, Alfredo Horacio
OSTROPOLSKY, Aldo Héctor	RODIL, Rodolfo	VITAR, José Alberto
OSUNA, Blanca Inés	RODRÍGUEZ, Jesús	VIVO, Horacio
PARENTELLA, Irma Fidela	ROMÁ, Rafael Edgardo	WALSH, Patricia Cecilia
PASCUAL, Jorge Raúl	ROMERO, Gabriel Luis	ZAMORA, Luis Fernando
PELÁEZ, Víctor	ROMERO, Héctor Ramón	ZUCCARDI, Cristina
PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor	ROSELLI, José Alberto	
PERNASETTI, Horacio Francisco	SAADE, Blanca Azucena	RENUNCIAS PENDIENTES
PICAZO, Sarah Ana	SAADI, Ramón Eduardo	DE APROBACION:
PICCININI, Alberto José	SÁNCHEZ, Liliana Ester	
POLINO, Héctor Teodoro	SODÁ, María Nilda	MATZKIN, Jorge Rubén
		SCIOLI, Daniel Osvaldo

– La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

## SUMARIO

–**Manifestaciones en minoría.** (Pág. 3047.)

–En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de septiembre de 2002, a la hora 12 y 18:

### MANIFESTACIONES EN MINORIA

**Sr. Roggero.** – Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Roggero.** – Señor presidente: le pido respetuosamente que se prorrogue por quince minutos el llamado a esta sesión, si es que los demás bloques están de acuerdo.

**Sr. Presidente** (Camaño). – No tengo inconveniente, señor diputado. Si bien estamos muy lejos de reunir quórum, podemos intentarlo.

Se continuará llamando por quince minutos.

–A la hora 12 y 33:

**Sr. Baladrón.** – Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Baladrón.** – Señor presidente: ante todo, quiero agradecer a los señores diputados de otros bloques políticos que hoy nos acompañen en este recinto.

En segundo lugar, solicito que se pase lista y luego se permita que algunos señores diputados puedan expresarse en este ámbito, aunque sea en minoría, a efectos de que planteen sus posiciones con respecto al pedido de juicio político a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que queríamos tratar en esta sesión.

**Sr. Presidente** (Camaño). – El mecanismo que la Presidencia va a aplicar será el siguiente: primero, dará por fracasada esta sesión por falta de número, y luego –como ha ocurrido ayer–, los señores diputados podrán expresarse en minoría, tal como lo acaba de solicitar el señor diputado por La Pampa.

En consecuencia, y dado que la Secretaría ya ha tomado nota de los señores diputados que se encuentran presentes en el recinto, no habiendo número declaro fracasada la sesión.<sup>1</sup>

Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Alvarez.** – Señor presidente: agradezco que nos permita hacer uso de la palabra, a pesar de haber declarado fracasada la sesión. Este procedimiento fue el que aplicó ayer, cuando pude manifestar con absoluta claridad que me sentaba en esta banca, como habitualmente lo hago, porque ésa es mi responsabilidad, ante la inquietud planteada por un grupo de legisladores que pedían la realización de una sesión especial para tratar temas que entendían eran necesarios y urgentes para la República.

Sin duda, el tema que hoy nos convoca también tiene su urgencia y necesidad, ya que se vincula con una de las particularidades inquietantes que en estos momentos vivimos en el quehacer político, que distinguen nuestra realidad.

En mi opinión, esto tiene que ver con la falta de seriedad e inconsistencia de las postulaciones

<sup>1</sup> La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento de los órdenes del día números 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402 y 403.

más pomposas y de mayor difusión que se dan en la vida pública de los argentinos. En este contexto se inscribe la situación en torno al promovido pedido de juicio político a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con respecto al cual existen varios dictámenes que desde hace unos cuantos meses esperan ser tratados por esta Honorable Cámara.

Este tema se ha convertido en uno de los asuntos que más comprometen la imagen de la República en el orden internacional. La disyuntiva que ahora se nos presenta radica en la resistencia a ese tratamiento por parte de los sectores parlamentarios que más empeñosamente exigían el relevo de la totalidad de los jueces, frente a la insistente pretensión de considerar lo que vanamente reiteran quienes no comparten dicho enjuiciamiento.

En definitiva, se trata de otra paradoja testimonial del alto grado de irresponsabilidad con que se están manejando asuntos fundamentales para la suerte del país. Los primeros, carentes de apoyo a la hora del debate, prefieren postergar hasta después de las elecciones el tratamiento decisivo, mientras que los segundos procuran consumarlo también sin número suficiente. Hay que reconocer esto porque es la segunda vez que estamos sentados en estas bancas sin conseguir el número necesario para remitir la iniciativa al archivo o trasladarla al Senado de la Nación si hubiera número suficiente.

La falta de quórum de hoy constituye una realidad incontrastable de la inseguridad jurídica con que transcurre la vida pública de los argentinos.

No debe extrañar, en consecuencia, que la confrontación paralizante que el Congreso exhibe también en este caso, donde operan decididamente algunos de los líderes más notorios que reclaman en forma simultánea —cuando no están en sus bancas— el relevo total de los cargos públicos, agrava las inquietudes y angustias de los sectores sociales más castigados por la crisis.

No menos grave y aun con efecto más negativo a mediano o largo plazo es la incertidumbre que provocan estos hechos en el sector externo, donde son protagonistas la mayoría de quienes compiten por acceder a los cargos más elevados de la Nación.

Por cierto que algunos de los jueces de la Corte no son bien mirados, tanto en el foro como en la calle, y otro tanto sucede con quienes ocupamos la función pública, tanto en cargos electivos como

no electivos, pero lo más reprobable del trámite político del problema es que esto no ha hecho sino agravar el estado de confusión y desconfianza con que el país es observado en el mundo.

Esta realidad incontrastable de la falta de quórum no hace sino simplemente recordar aquello que algunos, al menos la mayoría, le adjudican a Ortega y Gasset en una de las visitas del filósofo español a la Argentina, al recomendarnos: “Argentinos, a las cosas”.

Hoy, justamente, no estamos haciendo aquello que nos pedía Ortega y Gasset, porque no nos estamos ocupando de las cosas. Pareciera ser, lamentablemente, que ésta es otra de las famosas características que hace poco marcara el doctor Marcos Aguinis al publicar *El atroz encanto de ser argentinos*, es decir, desentendernos de las cosas.

Esto no es propio de quienes tienen la responsabilidad constitucional de enjuiciar a todos los sujetos que son pasibles de juicio político. Quien habla ahora en este recinto, y no ante un programa televisivo o radial, dice simplemente que está cumpliendo con una responsabilidad que le ha encomendado el pueblo de su provincia, Tucumán, el 14 de octubre del año pasado cuando lo designara diputado.

Al margen de eso, creo simplemente estar cumpliendo con uno de los preceptos y de las responsabilidades que la Constitución asigna a este cuerpo, como es iniciar los juicios políticos y, si corresponde, trasladarlos al Senado, en el que se efectuará el respectivo juzgamiento.

En este mismo recinto, he jurado con la mano en alto por los Santos Evangelios, la Constitución y las leyes de la Nación, y en ese sentido la semana pasada se nos acusó a quienes estábamos sentados aquí, de infames traidores a la Patria. Rechazo de plano esa acusación y lo hago desde mi lugar de trabajo en el recinto legislativo y no desde un programa de radio o de televisión.

Tal como lo expresé ayer, si algo nos distingue de los animales, como sostiene Kant, es la posibilidad del habla, pero debemos hablar con la verdad. Cuando se habla con la verdad no hay lugar para la mentira. Por eso, dejemos de mentirnos; de una vez por todas, aceptemos las reglas que nos impone la democracia y vengamos al recinto para dar a este tema la solución que el pueblo argentino está esperando: que la Cámara de Diputados de la Nación respete el trabajo de la Comisión de Juicio Político, donde

se han producido los dictámenes de mayoría y de minoría, y se pronuncie al respecto.

No olvidemos que, además de la última sesión especial que se convocó por este asunto, hubo otras convocatorias que fracasaron el 10 y el 18 de julio próximos pasados, y justamente quienes las solicitaron fueron los que hoy están ausentes. Apelo a ese partido centenario para que se constituya en este recinto y podamos avanzar en esta democracia cada vez más debilitada.

Resulta indudable que no solamente es débil el gobierno de transición, surgido de la Asamblea Legislativa del 1° de enero. No nos equivoquemos; es la democracia la que está debilitada, y justamente se la debilita desde uno de los poderes centrales del Estado cuando sucede esto: sesiones que fracasan por falta de quórum.

Debemos tener cuidado, porque la democracia, que nació después del positivismo y de la época de las luces, hoy no está consolidada. Surgió hace aproximadamente doscientos años y es nuestro deber cuidarla y preservarla. No vaya a ser que esté llegando a su fin y se vuelva a la anarquía. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Fernández Valoni.** – Señor presidente: quizás nunca sepamos si hubiera sido mejor mantener la Constitución histórica. Las alternativas de la reforma de 1949, los bandos que la eliminaron y la posterior llegada de la democracia –producto de la guerra perdida con alguna de las potencias más importantes de la humanidad– dieron lugar a la reforma constitucional de 1994.

¿Qué observa la gente como consecuencia de la reforma constitucional de 1994? Que esa reforma parece haber sido hecha para los dirigentes y no para el pueblo argentino. Quien necesitaba una reelección, la logró; a quien quiso obtener un tercer senador, le fue provisto, y hasta hubo un premio consuelo para esperar un turno por medio de la organización del distrito único. Además, se instituyeron el Consejo de la Magistratura, la Jefatura de Gabinete de Ministros; en definitiva, todo aquello que la dirigencia requería fue puesto en acción. En cambio, lo que estaba destinado al bien común y al interés general del pueblo ha quedado subordinado en el tiempo a mecanismos que no se han implementado, de los cuales citaré tres ejemplos.

El artículo 99 de la Constitución Nacional faculta al Poder Ejecutivo a legislar en situacio-

nes de gravedad y urgencia. Pero sucede que esos decretos de necesidad y urgencia nunca son analizados por el Congreso de la Nación porque jamás se constituyó la comisión bicameral permanente que en diez días debería aconsejar a las Cámaras su aprobación o su rechazo.

El artículo 100 de la Constitución establece la figura del jefe de Gabinete de Ministros, a quien se le atribuye responsabilidad política frente al Congreso de la Nación. Sin embargo, nunca se reglamentó el artículo 101 que prevé el mecanismo para aprobar los informes, censurar al jefe de Gabinete y, en todo caso, si su presencia resultara insatisfactoria, removerlo. Esto sería realmente útil en un gobierno cuya única legitimidad se basa en el apoyo parlamentario.

Por otra parte, sabemos que el artículo 64 de la Constitución Nacional prevé que las minorías pueden compeler a las mayorías cuando circunstancialmente se nieguen a cumplir con la función legislativa, evitando la conformación del quórum. En dicho artículo se establece que los presidentes de ambas Cámaras deben fijar el mecanismo para obligar a los señores diputados a que concurran al recinto y ocupen sus bancas, y den la cara para expresar lo que piensan de cada uno de los temas. Obviamente, no todos los asuntos son de enorme trascendencia; hay algunos menores que no generan gastos ni afectan presupuestos. De manera que debemos ponernos a discutir de una vez por todas en lugar de continuar con esta búsqueda infinita y *sine die* de consensos –que se asemeja más a una rosca que a la defensa del interés común–, haciendo que las mayorías actúen con el apoyo de las minorías.

Hoy, el Congreso tiene una protección de hierro, acero y alambre tejido para protegerse de los jubilados que vienen con martillos, de los desocupados que vienen con barrotos y de la gente que viene con palos a pedir explicaciones; también contamos con la seguridad de policías que llevan casco y escudo.

Muchos de los que hoy no están presentes miran desde las galerías o descaradamente desde las bandejas para ver qué sucede en el recinto y decidir si les conviene o no sentarse a debatir. Hay infinidad de asuntos de enorme importancia, referidos al hambre, al desempleo, a la recuperación de la confianza pública y del crédito externo, que se encuentran frenados, y nunca podremos considerarlos si los aquí presentes no somos capaces de resolver estas injustificadas ausencias.

La Argentina hoy sufre una crisis política, moral, económica y social. Si continuamos perdiendo el tiempo vamos a terminar en una gravísima crisis institucional; esto es lo que debemos tener presente a fin de defender la democracia y el interés del pueblo.

Por lo tanto, sugiero a la Comisión de Asuntos Constitucionales que en algún momento quite el polvo a los proyectos que se refieren a la reglamentación de los artículos 64, 99 y 101 de la Constitución Nacional. De esta manera, dejaremos de hablar de estas amenazas judiciales. Lo único que va a dignificar a esta Cámara y a sus representantes es el trabajo político y cumplir con su misión patriótica.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** – Señor presidente: esta mañana, leí las terribles declaraciones de un antiguo presidente del Banco Central de Alemania, quien estuvo en nuestro país hace un par de meses con el grupo de expertos a fin de traer y llevar opinión sobre la situación económica de la Argentina.

Este calificado economista europeo señala que uno de los males que soporta la Argentina es a causa de los profundos errores de muchos de sus dirigentes políticos. Traigo a colación esto, porque lo que estamos viviendo con esta cuestión de promover el juicio político a los miembros de la Corte Suprema se inserta dentro de ese diagnóstico sobre la situación del país. Importantes sectores de la oposición impulsaron el juicio político a los miembros de la Corte y ahora no facilitan su tratamiento porque temen no conseguir las mayorías constitucionales necesarias para acusar.

Por su lado, importantes sectores del oficialismo, que también impulsaron el juicio político a los jueces de la Corte, parecieran tener ahora un criterio distinto porque intentan que el asunto se trate pensando que pueden obtener un resultado que archive definitivamente la cuestión.

Mientras tanto, uno de los tres poderes del Estado, cuya cabeza es la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se encuentra en una situación de absoluta incertidumbre.

Reiteradas veces hemos dicho que asistimos en forma constante a las sesiones de la Cámara en cumplimiento de las obligaciones elementales que tenemos como parlamentarios. También hemos dicho que éste no es un juicio político a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sino

a cada uno de sus nueve integrantes, con lo cual hay que considerar individualmente el mérito de las acusaciones que se hayan formulado en los respectivos dictámenes. No corresponde tratar a todos por igual y según el criterio subjetivo que tenga cada legislador.

Asimismo, hemos manifestado que cuando llegue el momento de votar, los integrantes de este movimiento federal habremos de expresar el criterio que tenemos individualmente sobre la situación personal de cada uno de los nueve jueces.

El Congreso de la Nación Argentina no puede mantener esta situación abierta en forma indefinida. Tenemos un Poder Ejecutivo transitorio, producto de los hechos institucionales acaecidos en diciembre y en enero; este cuerpo afronta las dificultades de funcionamiento que todos conocemos y la cabeza visible del Poder Judicial está sometida a la eventualidad de un juzgamiento de la totalidad de sus integrantes. El país no puede continuar con esta situación de incertidumbre institucional.

Tenemos que asumir la responsabilidad de cerrar definitivamente estas cuestiones en el sentido que resulte según las mayorías que la Constitución Nacional impone para cada uno de los actos. No podemos seguir con esta situación de incertidumbre porque estamos dañando profundamente el funcionamiento institucional de la República.

Seguiremos presentes en cada una de las sesiones y esperamos que este asunto quede definitivamente concluido en la dirección que resulte de las votaciones que se lleven a cabo.

Esa es nuestra posición; es la que hemos expuesto en la Comisión de Labor Parlamentaria la semana pasada y la que ratificamos en esta sesión en minoría.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santiago del Estero.

**Sr. Figueroa.** – Seré muy breve, señor presidente. Quiero expresar lo que oportunamente manifesté en una reunión de bloque en el mes de abril, cuando se trataba este tema del enjuiciamiento a los miembros de la Corte Suprema de Justicia.

En esa ocasión, recordé una expresión del Santo Padre, quien manifestaba al mundo entero que la democracia de la República Argentina estaba en crisis. Todos han tomado conocimiento de esto que ha dicho el Santo Padre, no un legislador justicialista.

Durante los nueve años en que me desempeñé como senador hemos analizado varios pedidos de juicio político a distintos jueces. Esos enjuiciamientos para destituir a un juez duraban no menos de dos o tres años. En 1990, destituimos al juez Nicosia, luego de un proceso muy largo.

Estamos en el mes de septiembre y todos los señores diputados que han elaborado dictámenes acusando a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se manifiestan en todos los medios de comunicación, pero no aquí en el recinto, donde debe ser debatido este tema tan importante que hace a la vida de la República, de las instituciones, y a la responsabilidad que se nos concedió a los justicialistas al tener que asumir un gobierno desastroso como el que nos dejó la Alianza.

Como peronistas tuvimos la valentía de asumir un gobierno que estaba prácticamente destruido, con un índice de riesgo país que ya no soportaba ninguna posibilidad de obtener ayuda externa. Sin embargo, hoy nos siguen perjudicando. Lo hacen no solamente con el gobierno, sino también con este Poder Legislativo al no participar en sesiones tan importantes para definir el futuro de la Argentina.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Baladrón.** – Señor presidente: como ocurrió la semana anterior, hoy vemos que ha fracasado la intención que hemos tenido un grupo de diputados del justicialismo y de otros bloques de sesionar en este recinto.

Queríamos debatir nada más y nada menos que el pedido de juicio político a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Estamos tratando de definir el enjuiciamiento a uno de los tres poderes del Estado. No se trata de un dato menor, porque lo que está en juego es la permanencia de la cabeza de uno de los poderes del Estado.

No tratar esta cuestión –como bien ha dicho el señor diputado Natale– significa prolongar esta incertidumbre sin fecha. O sea que se está configurando una situación inédita, que a mi juicio sienta un precedente institucional gravísimo para la Argentina.

Por eso, quienes estamos sentados en estas bancas reformamos nuestra voluntad de sesionar y de analizar –con la seriedad y responsabilidad que el caso amerita– una cuestión que es de suma importancia. Queremos asegurar el de-

bate para que cada diputado manifieste lo que considere oportuno.

No existe justificación alguna para que los integrantes de los otros bloques no estén en este recinto. No se puede especular sobre la base de que concurren al recinto si ganan la votación, pero que no asisten en caso de perderla.

Tal como he dicho en la sesión de la semana pasada, en la democracia se gana o se pierde. A nosotros nos ha tocado ganar y perder en muchas votaciones. Sin embargo, hemos seguido adelante y acá estamos.

Queremos tratar este tema para asegurar cuanto antes el funcionamiento equilibrado de cada uno de los poderes del Estado. Deseamos definir esta cuestión vinculada con la Corte Suprema de Justicia, porque no contribuye a la salud de la República que se mantenga esta incertidumbre.

Deseamos encontrar una salida adecuada, analizar esta cuestión y votar, para que la sociedad en su conjunto observe cuál es el trabajo que hemos hecho cada uno de los diputados.

Hace pocos días, se han publicado los dictámenes con las acusaciones a cada uno de los miembros de la Corte. En consecuencia, no veo el motivo por el cual no están aquí para defender lo que han presentado a la sociedad argentina.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Perdón, señor diputado. ¿Me permite que conceda el uso de la palabra a otros señores diputados antes de que usted termine su exposición?

**Sr. Baladrón.** – Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alchouron.** – Señor presidente: voy a ser muy breve y agradezco la ocasión de enviar este mensaje.

Creo que todo lo que hoy se ha dicho en este recinto es digno de ser avalado. Confiamos en que de una vez por todas este largo tema concluya, y como hicimos en ocasión del anterior pedido de sesión especial volvemos a pedir a los señores diputados que están permanentemente evitando este tema que finalmente se sienten a discutirlo como corresponde, porque hay dictámenes concretos de la Comisión de Juicio Político y esta postergación *sine die* que está teniendo el tratamiento de este tema causa un tremendo daño a toda la sociedad.

Este asunto está siendo permanentemente analizado por toda la sociedad argentina, que no

entiende cómo nosotros no podemos realmente encontrar un mecanismo para zanjar definitivamente esta situación. Peor que esto es la impresión que la gestión de este Congreso está causando en el mundo.

Hoy por la mañana he leído algo que ya fue señalado por el señor diputado Natale y que me ha dejado profundamente anonadado: las expresiones del señor Hans Tietmeyer, ex presidente del Banco Central alemán. Dijo que somos una insignificancia y que vamos a seguir siéndolo, lo cual es algo abrumador, no por el valor que en definitiva pueda tener su expresión sino porque concretamente hoy está publicándose en todos los diarios del mundo, que toman en consideración esas cosas realmente impactantes. Decir que somos insignificantes y que vamos a seguir siéndolo es un puñal, un verdadero puñal clavado en el medio de nuestro pecho y en el de todos los argentinos.

Pido fervorosamente que de una vez por todas llegue la luz a quienes han puesto en marcha un mecanismo que si bien es perfectamente válido —esto no lo vamos a juzgar hoy— nos está haciendo pasar vergüenza ante la sociedad; tienen el deber y la responsabilidad de venir de una vez por todas a este recinto a tratar el tema, porque nosotros no somos personajes que vivimos encerrados en este recinto. Por el contrario, vivimos dentro de la sociedad, con familias y grupos sociales, a los cuales cuesta muchísimo explicar —porque no tiene explicación— lo que está sucediendo al conjunto del cuerpo, integrado por 257 diputados.

Es hora de poner punto final a esta actitud, señor presidente, y confío en que así ocurra. También es hora de que nos saquen el puñal que esta mañana nos ha clavado ese señor, que para muchos está muy bien clavado; por supuesto, no para nosotros.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Esaín.** — Señor presidente: cuando comenzaron las manifestaciones en minoría el tablero electrónico marcaba el mismo número de presentes que ahora, 102 señores diputados. Aquí hay representantes de distintas bancadas. Ni siquiera el número de 102 diputados representa la cantidad de legisladores que tiene la bancada oficialista. Uno escucha las acusaciones que una bancada imputa a otra, pero la responsabilidad de que hoy no estemos sesionando es comparti-

da por los legisladores de los distintos bloques, porque en este recinto hay en este momento veinte o veinticinco señores diputados que no pertenecen al partido oficialista.

Ni siquiera en el bloque oficialista existe un criterio unánime con respecto a llevar adelante el tema del juicio a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia, que es uno de los tantos temas que hoy debe resolver el Congreso de la Nación.

Como miembros de la Cámara de Diputados debemos definir si estamos dispuestos a sesionar o no. Por supuesto que el juicio político es una parte de las cuestiones a las que debe abocarse el cuerpo. Nosotros, como legisladores, tenemos la obligación de sesionar.

Cualquier autor de derecho constitucional señalará con respecto al juicio político que una de sus características es la celeridad. Este es un principio cardinal del estado de derecho y del proceso de juicio político, que es responsabilidad inicial de la Cámara de Diputados en su condición de acusadora.

Esto no se está respetando, y señalo que todos los bloques deberemos analizar de qué manera lograremos que el Congreso funcione, ya que para ello nos pagan las dietas y nos eligieron como legisladores. Nuestra obligación es resolver los problemas de la República y, si no sesionamos, será muy difícil lograrlo.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Baladrón.** — Señor presidente: quiero reafirmar que en nuestro bloque no existe el espíritu de detener el funcionamiento de la Cámara de Diputados. Nunca lo hemos hecho. Además, tampoco queremos obstruir el desempeño de la Justicia.

Entonces, frente al tratamiento del juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, este bloque ha actuado y seguirá haciéndolo como lo ha hecho en todas las cuestiones de importancia que ha analizado esta Cámara: garantizando a sus integrantes la plena libertad de conciencia.

Así lo hemos definido en el bloque y también lo hemos adelantado en el recinto cada que vez que hemos tenido la oportunidad de hacerlo. Además, el resto de los señores diputados y la sociedad puede quedarse tranquilos: no vamos a obstruir el funcionamiento de la Cámara de Diputados. Hoy estamos dispuestos a reunirnos, como todos los miércoles, en la sesión de



tablas, para debatir los temas que oportunamente disponga la Comisión de Labor Parlamentaria.

Quienes hoy estamos en este recinto queremos tratar el caso de la Corte Suprema con la responsabilidad y seriedad que la cuestión amerita. Deseamos respetar al máximo al Poder Judicial de la Nación, como lo han hecho otros señores diputados, asegurando su independencia y funcionamiento.

Además, como hombre de la política –al igual que el señor presidente de la Cámara y otros señores diputados–, he pasado por muchas crisis en este querido país. Creo que la organización republicana y democrática en la que vivimos no puede admitir que el Poder Judicial esté mezclado en el juego de intereses políticos y especulativos.

Cuando hablo de especulativos, me refiero a la especulación con las votaciones. Por ejemplo, hoy se ha dicho que si la votación convenía, algunos bajarían al recinto, y si el resultado de la votación no agradaba, permanecerían en el Salón de Pasos Perdidos.

Dada la naturaleza de su misión, que es justamente la administración de justicia, la Corte Su-

prema de Justicia debe estar ajena a toda manipulación política, y estimo que quienes nos encontramos presentes en el recinto estamos totalmente de acuerdo con ello. Seguramente, habrá señores diputados que votarán de una manera o de otra, pero están dispuestos a dar el debate.

Apelo a la responsabilidad de los integrantes de los demás bloques para que nos acompañen en las próximas sesiones a efectos de que podamos destrabar esta situación y analizar las iniciativas sobre promoción de juicio político a los miembros de la Corte, cuestión que me animo a decir que es la más importante que tiene pendiente de resolución la Cámara de Diputados de la Nación.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia recuerda a los señores diputados que está convocada la Comisión de Labor Parlamentaria para reunirse a las 16 con el objeto de elaborar el temario de la sesión de tablas del día de la fecha y que ha sido declarada fracasada la sesión.

–Es la hora 13 y 12.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.